

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0071-2026-MDAL

Alto Larán, 23 de Junio del 2026.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN-CHINCHA-ICA.

VISTO:

El Informe N° 020-2026-MDAL/SGMA, de fecha 19 de mayo del 2026, del Subgerente de Medio Ambiente, que solicita la disponibilidad presupuestaria y la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA, para el ejercicio - 2026; el Informe N° 0571-2026-GPP-MDAL del 12 de junio del 2026, de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 0188-2026-MDAL-HMZG de fecha 15 de junio del 2026, del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 024-2026-MDAL/SGMA del 16 de junio del 2026, del Subgerente de Medio Ambiente; el Informe N° 31-2026/GSP/GM/MDAL del 16 de junio del 2026, del Gerente de Servicios Públicos; el Informe Legal N° 0190-2026-MDAL-HMZG del 17 de junio del 2026; y, el Memorandum N° 1705-2026-MDAL/GM del 19 de junio del 2026, del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 020-2026-MDAL/SGMA, de fecha 19 de mayo del 2026, del Subgerente de Medio Ambiente, que solicita la disponibilidad presupuestaria y la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA, para el ejercicio - 2026, cuyo presupuesto asciende a S/. 11,150.00 (Once mil, ciento cincuenta y 00/100 Soles); haciendo referencia del marco normativo establecido en los Art. 40° y 41° del D. Leg. N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-E/50.01 - "Directiva para la ejecución presupuestaria";

Qué, a través del Informe N° 0571-2026-GPP-MDAL del 12 de junio del 2025, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, previo al análisis de las instrumentales y en virtud a lo dispuesto por el num. 2.1.1 - Art. 2° del D. Leg. N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público ... *"que consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente"* ... ; concluye que si se cuenta con disponibilidad presupuestaria, a nivel de certificación para la atención del PLAN DE TRABAJO DE EDUCCA por el monto de S/. 11,150.00 (Once mil ciento cincuenta y 00/100 soles); existiendo cobertura presupuestal en el RUBRO 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES; siendo necesario coordinar con la Subgerencia de Tesorería, el saldo financiero de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución; de acuerdo a lo establecido por el Art. 8° del D. Leg. N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, que señala: ... *La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **ALTO LARÁN**

Fuerza del Eterno Sol y de los Recursos Hídricos

y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados ...;

Que, a través del Informe Legal N° 0188-2026-MDAL-HMZG de fecha 15 de junio del 2026, el Gerente de Asesoría Jurídica, observa la pretendida aprobación, debido a que consigna ejecuciones de meses anteriores a la presentación del Plan; requiriendo la aclaración correspondiente;

Que, con el Informe N° 024-2026-MDAL/SGMA, de fecha 16 de junio del 2026, el Subgerente de Medio Ambiente, absuelve las observaciones previstas mediante el Informe Legal N° 0188-2026-MDAL-HMZG, indicando que lo consignado en el cronograma son solo referenciales, dado a que las actividades de meses anteriores no generan compromiso presupuestal; y, la aprobación que se pretende no afecta la validez ni la ejecución de actividades; por ello, con el Informe N° 31-2026/GSP/GM/MDAL del 16 de junio del 2026, el Gerente de Servicios Públicos, requiere la remisión de lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su pronunciamiento respectivo, respecto a la aprobación;

Que, mediante el Informe Legal N° 0190-2026-MDAL-HMZG del 17 de junio del 2026, del Gerente de Asesoría Jurídica, en virtud a lo consentido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú; los Arts. I, II, III, 9°, 73°, y 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los Arts. I, y II de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM – Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); luego de la revisión y análisis respectivo de lo actuado, concluye que es PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Alto Larán;

Que, en cuanto a lo actuado a través del expediente, y lo referido en los considerandos; así como lo dispuesto mediante el Memorándum N° 1705-2026-MDAL/GM por el Gerente Municipal; y, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2026, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN, por el monto de S/. 11,150.00 (Once mil, ciento cincuenta y 00/100 Soles), afectando al RUBRO 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES de la entidad para el presente ejercicio; de acuerdo a lo detallado en la instrumental que se adjunta al Informe N° 020-2026-MDAL/SGMA, de fecha 19 de mayo del 2026, del Subgerente de Medio Ambiente; y de los demás actuados que obran en el expediente principal, y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2do.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Subgerencia de Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO 3ro.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Alto Larán

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **ALTO LARÁN**

Tierra del Eterno Sol y de los Recursos Hídricos

ARTICULO 4to.- NOTIFICAR,

la presente Resolución a la Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Medio Ambiente, y la Subgerencia de Informática y Tecnología, para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. Archivo

Alcaldía

Gerencia Municipal

Gerente de Asesoría Jurídica

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Servicios Públicos

Subgerencia de Medio Ambiente

Subgerencia de Informática y Tecnología



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN
CHINCHA

Lic. CARLOS PERSI OLIVA NAPA
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO LARAN

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital
de Alto Larán
2017-2026



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Alto Larán, a través de la Subgerencia de Medio Ambiente y en cumplimiento del Programa Municipal EDUCCA, desarrolla el presente Plan de Trabajo 2026 con la finalidad de fortalecer la educación ambiental, la participación ciudadana y la conciencia ecológica en la población.

El presente plan contempla actividades innovadoras orientadas a promover prácticas ambientales sostenibles, participación comunitaria y sensibilización ambiental en instituciones educativas, organizaciones sociales y población en general.

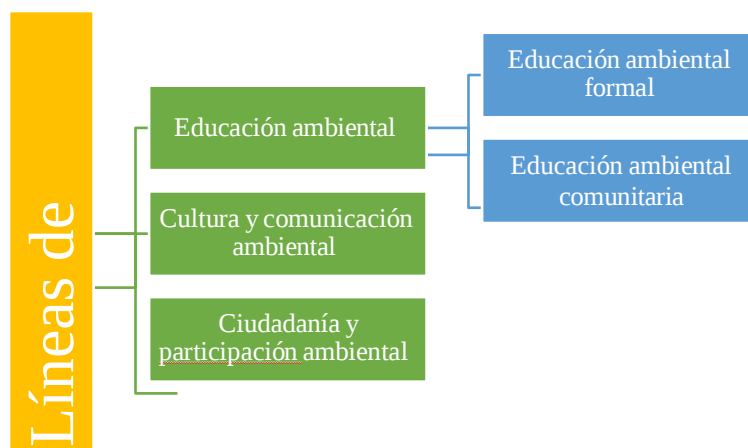
II. OBJETIVO GENERAL

Promover la educación y participación ambiental de la población del distrito de Alto Larán mediante actividades educativas, recreativas y comunitarias que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la conciencia ambiental en estudiantes y población.
- Incentivar prácticas de reciclaje y reutilización.
- Promover la participación ciudadana en actividades ambientales.
- Sensibilizar sobre el cuidado de áreas verdes y recursos naturales.
- Desarrollar espacios de diálogo mediante conversatorios ambientales.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Alto Larán, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores

Ambientales Comunitari

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal							
1.1.1. Actividad: Formación de promotores	Tarea 1 Coordinación con los directores identificación de la I.E. de nivel primario y secundario.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	200 PAE acreditados 10 eventos y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes. 200 PAE capacitados en materia ambiental	Pines lapiz con semillas	abril—	Sub gerencia de medio ambiente Fundacion la calera	S/00.00
	Tarea 2 Formación de un directorio y acreditación de los promotores ambientales escolares con el apoyo de docentes coordinadores.	- Número de PAE capacitados en materia ambiental - Número de docentes	20 docentes capacitados 9 I.E. que participan en el	Laptop, impresora, papel bond.	Abril	Sub gerencia de medio ambiente	S/00.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

ambientales escolares	Tarea 3 Socialización del plan de trabajo con los docentes y estudiantes de las I.E. priorizadas.	capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos	programa Municipal EDUCCA. • 03 proyectos ambientales implementado en las escuelas, con el apoyo de la Municipalidad y	Oficios, laptop, PPT, proyector, parlante, refrigerio	Abril	Sub gerencia de medio ambiente y fundacion la calera	S/ 200.00
--------------------------	---	--	--	---	-------	---	-----------

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

		ambientales implementados por los PAE y docentes	docentes coordinadores				
Tarea 4 Acreditación de promotores ambientales escolares		• Número de PAE reconocidos 200	• 200 PAE reconocidos • 09 I.E. reconocidas.	Pin (broche), , lista de asistencia, tablero.	Abril	Municipalidad de alto laran Fundacion la calera	S/0.00
Tema 1 Taller “Guardianes del Ambiente”		Capacitación sobre reciclaje y cuidado ambiental dirigida a escolares	250 estudiantes	Proyector refrigerios	MAYO	Municipalidad y fundación la calera	S/200.00
Tema 2: Concurso de Macetas Ecológicas		Elaboración de macetas con materiales reciclados	200 promotores ambientales	Oficios, PPT, proyector, videos, lápiz,		Sub gerencia de medio ambiente y fundacion	S/350.00
Tema 4: Conversatorio Ambiental “Jóvenes por un Distrito Limpio”		Espacio participativo sobre contaminación ambiental y soluciones sostenibles Instalación de contenedores diferenciados en lugares públicos	Promotores ambientales	borrador, Proyector. refrigerios	junio	Sub gerencia de medio ambiente y fundacion la calera	S/200.00
Tema 5: Implementación de Puntos Ecológicos			02 puntos ecológico	contenedores proyector	Abril - diciembre		S/1800.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

	Tema 6: Concurso Escolar de Oratoria Ambiental	Exposición de temas ambientales por estudiantes	80 estudiantes	Escuelas participantes	agosto	Sub gerencia de medio ambiente y fundacion la calera	S/500.00
	Tarea 7 Jornada de Sensibilización Ambiental	Charlas y dinámicas ambientales en sectores del distrito	80 participantes	Laptop, proyector	junio	Sub gerencia de medio ambiente y fundacion la calera	S/200.00
	Tarea 7 Reconocimiento de los PAE.			Polos, certificados, gorros, parlante, animador, internet, computadora, redes sociales, refrigerio	Octubre	Sub gerencia de medio ambiente aliados estratégicos	S/2000..00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria							
1.2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Campaña “Alto Larán sin Basura”	Sensibilización sobre disposición adecuada de residuos	06 campañas	Proyector lapton	Todo el año	Sub gerencia de emdio am	S/200.00
	Tarea 2 Festival Ambiental Comunitario	Actividades culturales y ambientales con participación ciudadana	400 asistentes	Letreros, plantas, llantas, pintura, material premios	junio d	Sub gerencia de Medio ambiente Fundacion la calera	S/250.00
	Tarea 3 Concurso de TikTok Ambiental	Elaboración de videos educativos ambientales	50 participantes	redes sociales.	junio Octubre	Sub gerencia de medio ambiente fundacion la calera	S/500.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Tarea 4: Feria de Emprendimientos Ecoamigables	Exhibición de productos reciclados y sostenibles	20 emprendedores	Oficios.	Todo el año	Municipalidad aliados estratégicos	S/400.00
	Tarea 5: Campaña de Arborización Urbana	Plantación de árboles en parques y avenidas		PLANTAS	Todo el año	Sub gerencia de medio ambiente y fundacion la calera	S/400.00
	Tarea 6: Eco Trueque Ambiental	Intercambio de materiales reciclables por plantas		PLANTAS	Todo el año	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/1000.00
	Tarea 7 Gran Reciclatón Distrital	Recolección de residuos aprovechables	4 toneladas 0	furgonetas y notas de coordinación.	SETIEMBRE	Sub gerencia de medio ambiente calera	S/1500.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
1.2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Campaña informativa sobre conciencia de pagos.	realizados con temática ambiental. ● Número de personas que participan en eventos. ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	campañas informativas. ● 08 eventos realizados con temática ambiental y educativa (Audio Visual y gráfico).	Perifoneo	mayo junio y Agosto	Sub gerencia de medio ambiente	S/200.00
	Tarea 2 Reconocimiento Ambiental Comunitario	● Número de material comunicacional audiovisual generado. ● Número de material comunicacional gráfico generado. ● Número de establecimientos comerciales	● 50 personas que participen en los eventos realizados ● 100 personas alcanzadas en redes sociales. ● 10 materiales de comunicación audiovisuales generados	Papel bond. Cartulinas, papelotes, impresora, proyector, cámara fotográfica.	Enero, junio, setiembre, noviembre	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/ 1500.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
-----------	--------	-----------	------	----------	-------	-------------	------------------

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Evento 3: Día Mundial del Medio Ambiente. "Cuidando Nuestro planeta por un mundo mejor"			Oficios, manualidades, material didáctico, juegos ambientales educativos, premios, plantas, computadora e internet, redes sociales.	05 de Junio	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/200.00
	Evento 4: Gran Cruzada " Sembrando futuro			Machetes, plantones, cavador, estacas, palanas, combustible, caña brava, guantes, redes sociales	20 de junio	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/600.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Evento 6: Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Oficios, feria, concursos, premios, juegos didácticos ambientales, computadora, proyector, videos, spot, combustible	24 de Octubre	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/200.00
PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Tarea 5: Video y spot: Día Internacional de la concientización sobre el ruido.			Computadora, internet, diseñador y redes sociales	26 de abril	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/00.00
	Tarea 6: Reportaje: “La ruta del reciclaje”			Computadora, internet, diseñador y redes sociales	17 de mayo	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/00.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Tarea 8: Video y spot: Día Internacional de la concienciación sobre el ruido.	A LA COMUNIDAD EN GENERAL CON PROMOTORES AMBIENTALES A LA COMUNIDAD Y PROMOTORES AMBIENTALES		Computadora, internet, diseñador y redes sociales	abril	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/00.00
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
						aliados estratégicos	
	Tarea 09 : Flyres: Día Mundial del reciclador			Computadora, internet, diseñador y redes sociales	1 de junio	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/200.00

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
LARAN**

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/)
	Tarea 11: Video: Día de la gestión integral de residuos sólido.	PROMOTORES COMINITARIOS	200 PERSONAS SENSIBILIZADAS	Computadora, internet, diseñador y redes sociales	17 de setiembre	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/00.00
	Tarea 12: Video: Día Mundial del Turismo sostenible	POBLACION EN GENERAL	300 PERSONAS	Computadora, internet, diseñador y redes sociales	27 de setiembre	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	S/200.00
	TAREA 13 .RECONOCIMIENTO DE LOS PROMOTORES COMUNITARIOS	PROMOTORES	60 PROMOTORES		DICIEMBRE	SUB GERENCIA DE MEDIO MABIENTE	1500.00

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 5 , 5 0 0
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 650.00
1.2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 5 , 4 0 0
SUB TOTAL	S/6,055.5

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios PAC	S/ 1500.00
TOTAL	S/ 1500.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/ 5 , 5 0 0
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/ 650.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/ 5,400
TOTAL	S/ 11550.00